

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 32

Acta número treinta y dos que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el nueve de agosto del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Sandra Víquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero

Sindico Presidente  
Suplente Sindico  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Viceintendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTE

Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES

Josè Angel Hernández González

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS  
CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

**A. Juramentación:** José Angel Hernández González, cédula 3-296-263, se presenta a juramentarse como miembro de la nueva Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, el cual fue nombrado en sesión ordinaria N° 27 del pasado 5 de julio del año en curso, por lo que procede el Sindico Presidente, a juramentar al señor Hernández González, como lo establece el artículo 194 de la Constitución Política, su nombramiento rige por el período de tres años apartir del 22 de julio 2011 a 22 de julio 2014). **ACUERDO UNANIME Y FIRME. COMUNIQUESE**

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Análisis de los Estudios Hidrológicos: Se acuerda, que a través de la viceintendente se coordine esta exposición para la sesión del 16 de agosto a las 5 de la tarde.

**Inciso b):** Invitación: Se acuerda invitar al señor Alexander Brenes Salas, a la sesión del martes 16 de agosto 2011, para consultarle si acepta el nombramiento como miembro del Comité de Deportes y proceder a la juramentación.



Con el nombramiento del miembro que falta se acuerda solicitar al Comité de Deportes, que a través de ellos soliciten a las agrupaciones deportivas adscrita a dicho comité, el nombre de un representante para que participe de la elección.  
Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta ordinaria anterior en forma unánime.

#### ARTICULO II:

Se procede a dar lectura al acta extraordinaria N° 05 celebrada el 29 de julio 2011.

Se somete a discusión:

La concejala Jacqueline Araya, manifiesta que se había acordado que las instalaciones del gimnasio no se iban a prestar, y se ha enterado que el día de hoy se le prestó al colegio y realizó una actividad en estas instalaciones, si se tomó el acuerdo hay que respetarlo, por que entonces de nada vale el tiempo que estamos aquí sentados, se irrespetó lo acordado.

Toma la palabra el Intendente Municipal, de manera enérgica dice; fui yo quien presto las instalaciones del gimnasio al colegio para una actividad, si lo quieren amonestar que lo hagan, él asume la responsabilidad. Es una actividad del colegio. Alba se encarga de abrir e ir a cerrar las instalaciones una vez finalice la actividad. Él considera no procedente el porque denegar el uso de las instalaciones, claro con una fiscalización una vez finalizado el uso.

Su posición dice Jacqueline, se le denegó a una señora para realizar una actividad, aunque era otro tipo de actividad, pero se le negó.

Aclara el Síndico Presidente, recuerden que el Intendente Municipal, tiene la potestad de disponer, después del Concejo, él es una autoridad y puede tomar decisiones de ejecución.

Los concejales: Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Pereira Barquero y Eladio Jiménez Montero, imprueban los acuerdos del acta extraordinaria, por que según ellos esos acuerdos no fueron los tomados en esa sesión extraordinaria.

El Síndico Presidente, vota a favor de la aprobación del acta extraordinaria. Por lo tanto no se aprueba el acta extraordinaria, por mayoría.

#### CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

##### ARTICULO I

Se conoce la siguiente correspondencia:

A.N° 3983-M-2011. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES: San José, a las catorce horas treinta minutos del veintiséis de julio dos mil once. Diligencias de cancelación de credenciales de miembro suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, que ostenta la señora María del Milagro Vega Camacho.

#### RESULTANDO

1. Mediante oficio n.° SMC-113-2011 presentado ante la Secretaría de este Tribunal el 27 de junio de 2011, la señora Thais Araya Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, comunica el acuerdo adoptado por ese concejo, en el artículo n.° 1, Capítulo III, de la sesión ordinaria n.° 12 del 22 de marzo del 2011, en el que conoció la renuncia de la señora María del Milagro Vega Camacho al cargo de concejala suplente del distrito Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago (folios 1 al 3).
2. En el procedimiento no se observa defectos que causen nulidad o indefensión.  
Redacta la Magistrado Zamora Chavarría; y, é



### CONSIDERANDO

- I. **Hechos probados:** Como tales y de relevancia para la resolución del presente asunto se tienen los siguientes: a) que la señora María del Milagro Vega Camacho es miembro suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, según consta en la "Declaratoria de Elección de Intendentes, síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos Municipales de Distrito correspondientes a los distritos Peñas Blancas, Tucurrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera, Monte Verde y Cóbano, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis" (resolución n° 746-E11-2011 de las 13:00 horas del 24 de enero del 2011 visible a folios 5 al 13 del expediente); b) que la señora Vega Camacho fue propuesta por el partido Unión Agrícola Cartaginés (véase nómina de candidatos a folio 4), c) que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes conoció de la renuncia presentada por la señora Vega Camacho en el artículo n° I, Capítulo III, de la sesión ordinaria n° 12 del 22 de marzo del 2011 (folios 1 al 3); que el candidato a concejal suplente que sigue en la nómina del partido Unión Agrícola Cartaginés que no resultó efecto ni ha sido designado por este Tribunal para completar el número de miembros suplentes de ese Concejo Municipal de Distrito es el señor Luis Fernando Orozco Brenes (nómina de candidatos e integración del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes visibles a folios 4 y 14 del expediente).
- II. **Sobre la renuncia de la señora María del Milagro Vega Camacho como concejal municipal suplente:** La ley General de Concejos Municipales de Distrito regula el tema de la renuncia y sustitución de los concejales municipales de distrito así como la normativa aplicable a sus integrantes. De esta manera el artículo 6° de ese cuerpo legal establece:
 

" Los concejos municipales de distrito estarán integrados, como órgano colegiados, por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes, todos vecinos del distrito; serán elegidos popularmente en la misma fecha de elección de los síndicos y por igual período. Asimismo, tanto los concejales propietarios como los suplentes se regirán bajo las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. Uno de los miembros será el síndico propietario del distrito, quien presidirá y será sustituido por el síndico suplente. En ausencia del síndico propietario y del suplente, el concejo será presidido por el miembro propietario de mayor edad."

Los concejales devengarán dietas por sesión cuyos montos no sean superiores a los contemplados para los regidores en el Código Municipal, ". En el presente caso, dado que la señora María del Milagro Vega Camacho renunció voluntariamente a su cargo como miembro suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, y que su renuncia fue conocida por ese concejo municipal, lo que procede es cancelar su credencial y designar a quien corresponda.
- III. **Sobre la situación de la vacante que deja la señora Vega Camacho:** Al cancelarse la credencial de la señora María del Milagro Vega Camacho se produce una vacante entre los miembros suplentes del concejo municipal de distrito ya mencionado que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. Como ha indicado reiteradamente este Tribunal,



el párrafo segundo del artículo 208 del Código Electoral regula la sustitución de los funcionarios municipales de elección popular ( dentro de los que se incluyen los concejales municipales de distrito) ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad de éstos para ejercer el cargo y establecer que el Tribunal Supremo de Elecciones " dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos a quien siga en la misma lista, según corresponda". En consecuencia, este Tribunal sustituirá a los concejales municipales suplentes que deban cesar en sus funciones con los candidatos de la misma naturaleza ( concejales municipales suplentes) que sigan en la lista del partido político del servidor cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo.

Así las cosas, al haber tenido por probado en autos que, el candidato que sigue en la nómina del partido Unión Agrícola Cartaginés, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo de concejal municipal suplente del distrito Cervantes, cantón Alvarado, es el señor Luis Fernando Orozco Brenes, se le designa para ocupar dicho cargo. El señor Orozco Brenes deberá ser juramentado para que integre el citado concejo municipal de distrito a la mayor brevedad. La presente designación los será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis. **POR TANTO** . Se cancela la credencial de miembro suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, que ostenta la señora María del Milagro Vega Camacho. Para sustituir la vacante se designa al señor Luis Fernando Orozco Brenes. La anterior designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis, fecha en que finaliza el presente período legal. Publíquese en el Diario Oficial. Notifíquese a la señora vega Camacho, al señor Orozco Brenes y al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Luis Antonio Sobrado González, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron.

Se acuerda enviar el siguiente comunicado al señor Orozco Brenes; según resolución N° 3983-M-2011. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, su persona ha sido designado como concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en sustitución de la Sra. María del Milagro Vega Camacho quien renunció, por lo que se le solicita su presencia ante la Municipalidad de Alvarado, el martes 16 de agosto del 2011, a las 5:00p.m. a su debida juramentación, para que pueda incorporarse al Concejo Municipal de Cervantes. Acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 32, del 9 de agosto 2011. Acuerdo definitivamente aprobado. Comuníquese. Cc: Municipalidad de Alvarado.

B. Telefonica: San José, 29 de junio del 2011, recibida en oficinas municipales el 27/7/2011, que dice textualmente: " Sres. MUNICIPALIDAD DE CONSEJO CERVANTES. Atención: Tais Araya. Re: Permisos de Construcción y Usos de suelo para Infraestructura de Telecomunicaciones ( subrayado del original). Estimados señores: El suscrito, JORGE ABADIA POZUELO, mayor, casado una vez, economista, de nacionalidad española, portador del pasaporte de su país número BF dos ocho siete cero, actuando como representante legal con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad AZULES Y PLATA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos diez mil ciento noventa y ocho, domiciliada en San José, Escazú, Centro de Negocios Plaza Roble, Edificio Los Balcones, cuarto piso; la cual se encuentra inscrita ante el Registro Nacional de Telecomunicaciones como "OPERADOR DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDOR DE SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO", de conformidad con la copia de la certificación del título habilitante que acompaña esta nota, con el debido respeto me apersono ante este municipio para manifestar lo siguiente: Mi representada ha establecido una relación contractual de carácter comercial con las empresas Costa Pacífico Torres Limitada, cédula jurídica tres- ciento dos-quinientos cincuenta y nueve mil doscientos nueve; Costa Pacífico Operaciones Limitada, cédula jurídica tres- ciento dos - quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve; y Alta Vista Towers, S.A. cédula jurídica tres ciento uno-cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos seis: (conjuntamente identificadas como "Costa Pacífico" para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones dentro de su Cantón. Para tal efecto, autorizamos a "Costa Pacífico " para que, en función y bajo los términos de dicha relación contractual, realice los trámites necesarios para la construcción de la infraestructura identificada como sitios CPX-0575, cuya información adicional se incorpora como Anexo A de esta carta. No omitimos señalar la gran relevancia que reviste este tema de interés nacional, bajo el marco de la apertura de la telefonía celular en Costa Rica, y en función de nuestro compromiso de brindar una cobertura amplia y con un servicio de telefonía celular de primer nivel, para el beneficio de nuestros futuros usuarios. Agradecemos de antemano su atención a la presente comunicación. Al tiempo que nos mantengamos atentos a los requerimientos que nos realicen en caso de estimarlo conveniente con arreglo a la normativa vigente y a nuestro interés común en el desarrollo de su cantón. Atentamente, Jorge Abadía Pozuelo. Azules y Platas S.A. ANEXO A.

CPX	NOMBRE DEL SITIO	Dirección del Sitio	Número de Plano Catastro	Municipalidad	Contacto
CPX-0575	Cervantes	150mts sur del Consejo Municipal de Distrito, casa amarilla al frente, distrito Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago	C-1014763-2005	Consejo Cervantes	Decide Consejo recibe Tais Araya,

**C. Escuela Luis Cruz Meza:** 01 de agosto 2011, Señores (as): Consejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados (as) señores(a): Reciban un respetuoso saludo de la Junta de Educación y Dirección de la escuela Luis Cruz Meza. La presente es para informarles y solicitarles analizar la opción para que nos puedan prestar el terreno que está contiguo al Ebais ya que dentro de la programación que se está montando para la celebración del 125 aniversario de este Centro Educativo, se piensa traer un redondel para la feria escolar, es por eso que acudimos a ustedes para solicitarles con el debido respeto el préstamo de este terreno con el fin de poder realizar esta actividad y poder recaudar fondos que se utilizarán en varios proyectos necesarios y que están pendientes de realizar en nuestra institución.



Así también solicitarles nos indiquen cuales son los respectivos trámites que una actividad de esta conlleva. Agradeciéndoles de antemano la atención a la presente y a la colaboración que siempre nos ha brindado. Firma: Víctor Hugo Ramírez Brenes, Presidente Junta de Educación., Lic. José Efraín Rodríguez Hernández. Director. Analizada la solicitud, el Concejo Municipal, en forma unánime y en firme, **acuerda** conceder el préstamo del terreno municipal, que se encuentra contiguo al EBAIS, a la Junta Directiva de la Escuela Luis Cruz Meza y dirección, para la instalación del Redondel para la feria escolar. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

**D.Municipalidad de Santo Domingo:** Julio 18, 2011.SMC-Q240-2011. Señores(as) Municipalidades del país. Estimados señores; Transcribo acuerdo IV inciso 6b, de la Sesión ordinaria N° 97-2011 celebrada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, el día 27 de junio del 2011, el cual dice: ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS: 6. REGIDOR ZAMORA GONZALEZ SE REFIRE: b. Moción presentada por el Regidor Zamora González a solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, la cual se transcribe: Moción. Considerando: 1- Que nuestra Municipalidad tiene sostener acciones tendientes a la integración de los ciudadanos dentro de un entorno de ciudad fundamentada en la Democracia, los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la legalidad. 2. Que las actuaciones de la Policía Municipal deben ser acorde con las normas éticas y de justicia internacionales que deben regir estos cuerpos a la hora de hacer una intervención policial en el correcto uso de la fuerza.

3. Que hay un proyecto del Ley N° 17.922" Creación de las Comisiones Municipales Permanente de Derechos Humanos", en la Asamblea Legislativa que busca la modificación del Código del Código Municipal para la creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos. 4. Que este año esta denominado Año Internacional de los Pueblos Afro descendientes, instituido por la ONU para impulsar el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos. Lanzando un fuerte llamado a acabar con la discriminación. 5- Según la UNESCO, es necesario que la administración municipal implante, coordine y ejecute normativas municipales contra la discriminación. Estas medidas deben decidirse, en cada caso, tras un proceso consultivo con quienes sufren directamente la discriminación, y en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil (ONGs, académicos, asociaciones, etc). Por lo tanto este Honorable Concejo acuerda: 1. Declarar Santo Domingo de Heredia una ciudad Respetuosa de los Derechos Humanos y libre de todo tipo de racismo, xenofobia o discriminación por razones de etnia, religión, nacionalidad, género, condición de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginación y exclusión. 2. Remitir una masiva a la Comisión permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa solicitándole aprobar el Proyecto de Ley 17.922" Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos " y pidiéndoles tomar en cuenta la reforma solicitada por medio de la Municipalidad de Moravia en su acuerdo N° 614-2001 en la que solicitan respecto a dicha iniciativa legislativa darle la oportunidad a los ayuntamientos de escoger si desean integrar dicha comisión a otras ya existentes, ó crear una nueva. 3. Solicitar una audiencia a la Municipalidad de Pococí para que nos explique el funcionamiento de la Comisión Especial Municipalidad de Derechos Humanos de Pococí, que acciones han tomado hasta el momento y cuales podríamos eventualmente tomar en conjunto. Tomando en cuenta que fue la primera que se creó en el país ya existe en el Cantón d San José, Cartago, Zarcero y otras más. 4. Invitar a la Dra, Marta Sánchez González, Secretaria General de Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO a reunirse con nuestro Concejo Municipal con la finalidad de nos expliquen la importancia de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación



y la Xenofobia auspiciada por la UNESCO, ya el artículo 1 del proyecto de Ley en mención es un llamado textual de dicha institución para las municipalidades de Latinoamérica y su compromiso con los derechos humanos y el artículo 2 de dicha iniciativa solo habla sobre la creación de dicha comisión, por lo que en síntesis dicha iniciativa está basada en esta coalición. 5. Remitir un escrito a todas las municipalidades de Costa Rica solicitándoles respaldar el proyecto de ley 17.922 " Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos enviando una misiva a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo de la Asamblea Legislativa. 6. Divulgar por todos los medios este acuerdo en conjunto con la Fundación Mundial Déjeme Vivir en paz ya que su sede jurídica se ubica en nuestro cantón y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a los Derechos Humanos. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votos de los señores regidores; Moreira Ramírez, Chacón Zamora, Villalobos Palma, Zamora González y González Rodríguez. Atentamente. Gabriela Vargas Aguilar. Secretaria Municipal.

**E. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPC. PRO-CEN CINAI:** Cervantes, 4 de agosto del 2011. Señores: Municipalidad de Cervantes. Atención Sr. Manuel Roldán, Intendente Municipal. Por medio de la presente, la Junta de la ADE PRO CENCINAI y BC de Cervantes de Alvarado, se dirige a usted, respetuosamente para solicitarle en calidad de préstamo las instalaciones del Gimnasio; esto con motivo de desarrollar una actividad para recaudar fondos para beneficio de nuestra comunidad. Dicha actividad será realizada el día 3 de setiembre de 2011, en ella realizaremos una cena bailable de 7:00p.m. a 11p.m. Al mismo tiempo, solicitamos permiso para venta de licor, durante esta actividad. En la medida de lo posible requerimos las llaves el día anterior para poder adecuar y decorar. Agradecemos de antemano por su atención y colaboración prestada. Atentamente. Laura Sanabria Sojo Tesorera y Gladys González R, Secretaria.

**F. IGLESIA PRINCIPE DE PAZ:** Cervantes, 07 de agosto de 2011. Señores; Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores: La Iglesia Príncipe de Paz, tiene el agrado de informarles que el día 28 de agosto del año en curso, nos visitará una organización cristiana de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual desea desarrollar actividad religiosa en nuestra comunidad de Cervantes. La misma se llevará a cabo a las 4 p.m. con la participación de varias congregaciones de pueblos circunvecinos. Para la comunidad de Cervantes le será de gran bendición la participación brindada por esta organización, también les solicitamos se analice la posibilidad de ocupar las instalaciones del gimnasio, durante el tarde. Esperando contar con su colaboración, se suscribe. Cordialmente. Marco Antonio Sandoval Brenes. Coordinador responsable. Tel;2534-81-34. Correo electrónico [www.msandoval63@costarricense.cr](mailto:www.msandoval63@costarricense.cr).

**G. 09/08/11.** Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. La presente es para informarles la forma en que quedó constituida la nueva Junta Directiva del Grupo La Nueva Esperanza del Adulto Mayor de Cervantes. Constanos (sic) con cédula jurídica # 3-002554585; certificación #11633002008. MIEMBROS: -.PRESIDENTE: Benedicto Jiménez B., VICEPRESIDENTE: Auxiliadora Brenes, SECRETARIA: María Mata Trejos. TESORERIA: Yahaira Ulloa Salas, VOCAL 1; Yohana Mejía Serrano. VOCAL 2. Guillermo Valverde Bonilla. VOCAL3. Estrella Brenes Garita. FISCAL: Alvaro Chinchilla Solano. Atentamente. Benedicto Jiménez B. Presidente.

**H. COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE CERVANTES:** 1)Cervantes 8 de agosto 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Sirve la presente para informarles nuestro trabajo para el presupuesto 2010-2011 donde en pocos meses de trabajo se han presentado peticiones de ayuda de varias disciplinas del deporte para que les ayudemos, nos hemos visto atados de manos por motivo de



que no contamos con el presupuesto nos hemos reunido con ellos y hemos llegado a la conclusión cuales son las principales prioridades básicas para este presupuesto. Más adelante presentamos preformas hasta no tener el monto del presupuesto ya que las facturas ya el monto cambio porque tienen más de tres meses. Agradecemos la confianza en habernos nombrado y esperamos servir para enriquecer mas el deporte les solicitamos con urgencia el secretario (a) y un vocal para agilizar el trámite de la cedula jurídica.

Como prioridades y uso del presupuesto 2010 tenemos:

Arreglo de malla, reparación del play del bajo (sic)  
 Implementos médicos y deportivos para cada equipo de futbol, basquetball y ciclismo, proyecto selecciones regionales, maquina cortadora de zacate, una computadora y implementos de oficina para el comité y urgente, materiales para mantenimiento de la plaza, equipar al comité de implementos deportivos bolas de futbol, voleibol, etc. Y tenemos otras necesidades pero esperamos su colaboración. Muy sinceramente. Sonia Patricia Mata Aguilar, Presidente Comité de Deportes y Recreación.

2) Cervantes 8 de agosto del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores. Por este medio un grato saludo y informarles que somos un equipo nuevo de trabajo que tenemos apenas menos tres meses de estar juramentados en bien del deporte de nuestro distrito donde estamos anuentes que todo tiene un trámite pero esperamos que ustedes nos agilicen mismo para facilitar que nuestros jóvenes asistan a los juego nacionales el próximo año en las disciplinas de futbol y basquetball y esperamos muy pronto formar el Comité de ciclismo donde nuestro distrito tiene potencial en deporte. Nuestro plan de trabajo para el presupuesto 2011 es: Continuar con el arreglo de los camerinos tanto del alto como del bajo, plantear hacer una cancha de basquetball para el bajo, además de preparar con tiempo los juegos comunales para principio de año, un gimnasio de pesas que hace demasiada falta y otras ideas productivas hasta que no tengamos el presupuesto no podemos trabajar y todo esto para bien del deporte. En poco tiempo de estar trabajando ya hemos constituido el equipo de basquetball que nos representara en los juegos nacionales 2012 y hay que darles todo apoyo. Hay mucho que hacer y hay que explotar a los jóvenes valores que tenemos por eso esperamos que nos ayuden y que no nos pongan obstáculos porque estamos trabajando por la juventud y que salgan de los vicios que nos invaden nuestro distrito. Más adelante presentaremos con preformas y objetivos todo el presupuesto 2011. Muy sinceramente, Sonia Patricia Mata Aguilar. Presidente Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

3). Cervantes, 8 de agosto del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Todo esto que presentamos por motivo que no hemos tenido asesoramiento con las fechas indicadas cuando teníamos que presentar el presupuesto. Del presupuesto 2009, 2010 y 2011, ya que al ser un grupo nuevo y no posee la ayuda del comité anterior nos basamos en que el presupuesto habría que presentarlo en los primeros días del mes de agosto según nuestro reglamento en el artículo 3 del capítulo 1 donde nos dice el inciso a más tardar el 15 de agosto fecha que el consejo empieza a elaborar su presupuesto. Se le agradece toda la comprensión y ayuda que nos han brindado. Ate. Vicepresidente del Comité de Deportes. Edwin Aguilar Calderón.

I. El siguiente documento, se presenta, a solicitud del sindico Edwin Molina Casasola Sindico, quien hizo la solicitud ante la Secretaria municipal de Alvarado, del envío de esta nota para hacerla de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión de este martes. La misma dice literalmente: **"DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL: Municipalidad de Alvarado. DGA-00237-08-11. 8 DE AGOSTO DEL 2011. Srs. Concejo Municipal Alvarado. Estimados señores: Reciban un cordial saludo,**



deseándoles a la vez éxitos en sus funciones. Mediante la presente se les informo de lo siguiente, que ya he enviado tres veces el convenio de mancomunidad del Relleno Sanitario a la intendencia de Cervantes para que lo firme, me lo devuelven porque no están hechas la correcciones; por lo tanto me di a la tarea de solicitarle a la señora Thais Aguilar copia de todos los acuerdos y observaciones que se le hicieron al convenio. Una vez con los documentos lo corregí de nuevo en base a estos y mi compañera Jessica Montenegro los revisó para ver que no quedara nada pendiente, lo volví a remitir a Cervantes y nuevamente me dicen que ese no es el convenio y que hay que corregirlo. Considero que mejor lo corrija Cervantes y lo envíen ya firmado por don Manuel Roldán par que don Felipe Martínez lo firme aquí, ya que no se que más corregirle. Además con el cambio de funcionario en el relleno sanitario, se colocó un candado en el portón para evitar el desorden dentro dentro del relleno, pero el señor Manuel Roldán se llevó el candado y le expresó al señor Martín Carvajal que no se está trabajando como se debería ya que no está siendo equitativa la disposición a mejorar el relleno, cuando ya desde el mes de enero estamos colaborando en depositar la mitad de los desechos que depositábamos el año pasado mientras Cervantes está depositando lo mismo. Sin más por el momento se despide de ustedes agradeciéndoles su colaboración. Gabriela Gómez Chacón, Gestión Ambiental. Municipalidad de Alvarado.

**J. Sandra Aguilar Castillo:** Lunes 1 de agosto del 2011. estimados señores; Concejo Municipal . la presente es para saludarles muy cordialmente de la misma manera pedirles ayuda como lo hise (sic) anterior mente en una audiencia, ya que ahora vivo en la flor, alquilando casa, tengo problemas con mi esposo, ya que me maltrata verbalmente a mi y a mi hijo; no tengo para donde irme, ni tengo apoyo en nadie , estoy enferma con una depresión muy fuerte. Les pido de corazón de ante mano que me ayuden que Dios sea quien les de a ustedes la Generosidad de ser yo, una favorecida con un lotecito para tener un techo digno y propio rogarle a Dios y alma de mi mama para que ustedes. Se apiaden de mi y me puedan ayudar , Que Dios les bendiga de ante mano les agradezco. Toda ayuda que me puedan brindar . Muchas Gracias. Sandra Aguilar Castillo. Tel: 8636-28-16.

**K. Salvador Vargas Ch.** Lunes 01 de agosto del 2011. Para: Consejo Municipal de Cervantes de Alvarado. De: Salvador Ch. Asunto: Solicitud de Préstamo de Gimnasio. Estimados (as) señores(as): Reciban un cordial saludo, a la vez respetuosamente por este medio se les solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio, con el fin de realizar una actividad cristiana, los días 16,17 y 18 de setiembre el día viernes 16 de 6 a 8p.m., el sábado 17 de 2 a 4:30p.m. tarde juvenil y por la noche de 6 a 8 pm y el domingo 18 de 4 a 6 p.m. El objetivo de dicha actividad es compartir con los jóvenes y las familias de la comunidad. Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano su colaboración. Atentamente, Salvador Vargas Ch.

Teléfonos; 8998-72-55/8365-38-57.

**L.** Lunes 08 de agosto del 2011. Cervantes, Alvarado, señores: Consejo Municipal de Cervantes , Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarle muy atentamente la suspensión de servicio de agua domiciliaria , servicio de recolección de basura domiciliaria e impuesto de bienes inmuebles, servicios que pago a mi nombre José Angel Castillo Masís portador del numero de cedula 900690588, toda vez que la casa de habitación se encuentra inhabilitada de manera temporal. Quedando a la espera de su pronta respuesta se despide. José Angel Castillo Masís . Ced. 9-690-588. Para notificaciones al teléfono 2534-6011- o la dirección Frente al Centro Comercial Jr, casa color verde.

**ARTICULO II:****Permisos de Construcción:**

A. Piedades Aguilar Chacón solicita, permiso de construcción para un muro de retención, en su propiedad ubicada en el Bajo 75mts Norte Carretera a Pacayas.

B. Giselle Valverde Vargas, solicita permiso para ampliar una cuarto en su casa de habitación, ubicada 100 mts E del Super Karen Lilliana.

Se aprueba los permisos siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del Intendente Municipal, y cuente con el visto bueno de su parte.

**CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS**

**Eladio Jiménez Montero, expone lo siguiente:** 1- Propone y solicitar una reunión con la Comisión de Vivienda y la Sra Elizabeth Viales, donde participe el concejo también, para que nos den un informe de cómo marcha el asunto del proyecto de vivienda, que nos informen un no o un sí, no por su caso, (refiriéndose al de su familia,) ya esto se va a manejar por otro lado, pero por la demás gente que esta necesitada de tener su casita.

2- Solicita un informe completo de las gestiones sobre la construcción del Puente El Trapiche, que se va hacer, Pacayas o nosotros, no ha visto nada.

3-Pregunta que pasa con el acuerdo sobre el convenio con Alvarado,

**Bernardita Baquero concejal expone:** El Presidente de la Junta de Educación, Victor Hugo Ramírez, le consultó que cuanto es el aporte económico de la municipalidad para la celebración de las actividades.

Manifiesta el concejal Eladio Jiménez, en cuanto a esto, él lucho por conseguir el Patrocinio de parte del Bancrédito, para la celebración del 125 aniversario de la escuela, la ayuda es para la escuela.

**Manuel Roldán Brenes, expone lo siguiente:**1- Existen dos puntos importantísimos Edificio y Puente. Ustedes deben de tomar decisiones, el quiere soluciones de ustedes como miembros de Concejo, el concejal Eladio Jiménez dice que no ha visto nada, refiriéndose al Puente del Trapiche, entonces que tomen ustedes la decisiones. Ya él ha hecho lo que ha podido y aun así no ha logrado avances, por eso les consulta se responsabilizan ustedes, por que ya estamos a muy poco tiempo de que se venza el plazo que concedió la Sala IV. Señores este asunto es muy serio, sobre mí es que recae la demanda, pero el solo no puede necesita de las decisiones del Concejo, ya el se ha presentado ante el MOPT, COMISION DE EMERGENCIA Y ALVARADO, y no se ve los resultados,

2-) Informa, que la Procuraduría, devolvió el ampos con toda la documentación; la nota dice lo siguiente: 05 de agosto del 2011, NNE-231-2011. Señor: Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal . Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimado señor: En atención a su oficio de fechas 27 de julio del 2011, me permito proceder nuevamente, a la devolución de los expedientes referente al Proyecto de Vivienda Los Angeles de Cervantes de Alvarado. Lo anterior hasta tanto se cumpla con los requisitos establecidos en las normas respectivas para urbanizaciones, tal como se lo indicamos en nuestro oficio NNE-350-2010, de fecha 10 de noviembre del 2010. Atentamente, Msc.Irina Delgado Saborío. Notaria del Estado.

3) En cuanto al asunto del edificio informa que va a presentar una solicitud ante la Contraloría, a ver si es factible en vista de la urgencia que se requiere de la construcción del nuevo edificio municipal, nos autoricen la contratación directa, o mediante licitación abreviada el trámite legal que requiere esta gestión.

Conocido el informe presentado por el intendente, se acuerda y autoriza, para que solicite ante la Dirección Regional CEN CINAI Región Centra Este, Dra. Ana Asenjo, el documento, en el cual establecen el plazo de desalojo del edificio municipal, al 30 de noviembre 2011, como se conversó en reunión sostenida en días pasados y presentar



este documento adjunto a la nota que va a remitir el Intendente Municipal a la Contraloría General de la República. Acuerdo en Firme.

Volviendo al problema del Puente del Trapiche dice el Intendente, hay que trabajar duro, e converso con personeros del MOPT, con el sr. Escamilla, pero el señor Alejandro se quitó el hombro. Dice Manuel su criterio es hacer un remiendo en este puente del trapiche y dar solución de pasada a los vecinos de este sector El Trapiche.

Dice el Concejal Eladio Jiménez, que él hablo con dos diputados y ellos le dijeron que esto esta en manos del MOPT y la Comisión Nacional de Emergencias.

Le dice Manuel que se lo den por escrito.

Eladio Jiménez concejal, dice que él se va a encargar de conseguir para de hoy en ocho días un documento del MOPT y CNE.

Manuel Roldán, le dice a Eladio con todo respeto como es que viene usted a decir que esta en manos de estas instituciones, si usted no ha estado en ninguna reunión, por eso él quiere saber si ustedes se responsabilizan.

Eladio la responsabilidad recae sobre todos, a lo que le responde el Intendente no señor se esta señalando a Manuel Roldán.

Eladio los vecinos afectados no tienen una nota donde se les informe como marcha la gestión, ni del MOPT, CNE, ni de Pacayas ni de acá.

Manuel dígame que resolución a dado el MOPT y Pacayas.

Dice Eladio, sería pasar casa por casa, informándoles a los vecinos que en ningún momento nos hemos echado atrás, que se estan haciendo gestiones en el MOPT y CNE.

Manifiesta el Intendente, él quisiera que alguien diga algo a favor. Quiere escuchar de Pacayas un planteamiento serio.

Manifiesta el señor Presidente Municipal, que esta clara la preocupación de don Manuel, él es un que esta al 100% de acuerdo, con lo que plantea del Intendente, él ha sido muy claro.

La suplente Sandra Víquez, sugiere porque no solicitar audiencia al Concejo Municipal de Pacayas, para el próximo martes e ir todos y presionar sobre el asunto.

Analizada la sugerencia, el Síndico Presidente, la somete a votación la propuesta de la suplente sindica Sandra Víquez, a lo que se acuerda, en forma unánime y firme, a través del Síndico Presidente, solicite al Presidente de la Municipalidad de Alvarado, un espacio para que sea atendido el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el martes 16 de agosto 2011, por lo tanto se acuerda trasladarse el martes a la Municipalidad de Alvarado, a las 5 de la tarde.

#### **ACUERDOS:**

##### **Artículo I**

a-El presidente Municipal, convoca a sesión extraordinaria el miércoles 17 de agosto 2011, a las 4 de la tarde, para analizar con el señor Ing. Saúl Flores, la propuesta con el diseño del edificio municipal, e invitar a la parte administrativa para que participen de la misma.

b- Convoca a reunión de Comisión de Gobierno y administración, para el día miércoles 10 de agosto a las 7 de la noche, para analizar las solicitudes de préstamo del gimnasio.



c- Se aprueba modificación presupuestaria N° 06-2011. Acuerdo unánime y en firme.

codigo	Servicio, partida subpartida	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
1.00.00	Servicios	1.924.097.92	0.00	400.000.00	2.324.097.92
1.03.00	Servicios comerciales y financieros	0.00	0.00	400.000.00	400.000.00
1.03.0.3	Impresión, encuadernación Y otros	0.00		400.000.00	400.000.00
2.00.00	Materiales y suministros	2.417.104.45	0.00	1.300.000.00	3.717.104.45
2.01.00	Productos Químicos y conexos	838.514.50	0.00	1.300.000.00	838.514.50
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	638.514.50		1.000.000.00	1.638.514.50
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000.00.		300.000.00	300.000.00
2.99.00	útiles, Materiales y suministros n diversos			200.000.00	200.000.00
2.99.03	Productos de papel , cartón e impresos			200.000.00	200.000.00
9.00.00	Cuentas especiales	4.074.403.81	1.900.00.00		2.174.403.81
9.02.00	Sumas sin asignación presupuestaria	4.074.403.81	1.900.000.00		2.174.403.81
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4.074.403.81	1.900.000.00		2.174.403.81
	Totales	8.415.606.18	1.900.000.00	1.900.000.00	28.415.606.18



## CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos  
Cervantes, 1 de Agosto del 2011.

Reunión celebrada por la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Dando inicio a las 5 y 10 p.m con la presencia de las siguientes personas. Eladio Jiménez Montero Presidente, Edwin Molina Casasola Secretario, Jacqueline Araya Matamoros integrantes, Manuel Roldan Brenes Intendente, Alba Morales Brenes Vice intendente.

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior y se hacen las observaciones del caso. 1- Caso de Lorena Jiménez solicitar e invitar al Lic. Salvador Vargas a una visita de reunión de jurídicos y presentarle la situación del caso. 2- Se procedió al estudio y Análisis del machote del reglamento del Comité de Deportes y se le hicieron las observaciones del caso por lo que queda es presentarlo con las respectivas modificaciones para el estudio del Concejo y su aprobación. 3- En el caso de apertura del camino Centro Santa Eduvigis se queda como tema de análisis próxima reunión. 4- Caso de Reglamento de los Vehículos se presentó el original y se le dio lectura total apoyo y como observación que se proceda a rotular los que faltan. 5- caso división de puestos y labores de empleados solicitar información legal sobre dicho caso para efectos de un futuro y poder implementarlo si esta dentro de las posibilidades. 6- Caso de Banda Musical tramitar nota de información a DINADECO sobre el caso de dicha partida.

Acuerdos: 1- Solicitar información a la Intendencia de cual es el horario de trabajo de los empleados de campo para efectos de información.

Sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 6: 45 pm.

## INFORME DE COMISION AMBIENTALES

Cervantes, 1 de agosto del 2011.

Reunión de Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Cervantes.

Dando inicio a las 7:20 p.m con la presencia de los miembros: Edwin Molina Casasola Presidente, Eladio Jiménez Montero Secretario, Jacqueline Araya Matamoros Integrantes, Manuel Roldan Brenes Intendente, Alba Morales Brenes viceintendente.

## CAPITULO I: discusión de temas:

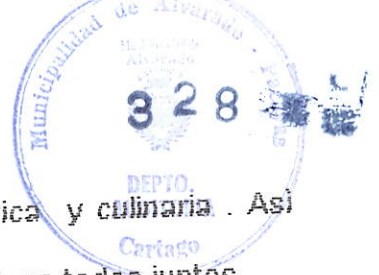
- 1- Conformación de una comisión especial de aguas, por lo que se autoriza al intendente a iniciar el proceso.
- 2- Presentación del programa de reciclaje que se estará empezando en agosto por parte de la Viceintendencia Alba Morales Brenes, se le solicita al Intendente información del presupuesto.

Sin mas asuntos que tratar se cierra la reunión a las 7:25 p.m.

## INFORME DE COMISION DE CULTURA:

5 de agosto del 2011, a las 6:20p.m. en el salón de sesiones municipales. Presentes: Edwin Molina Casasola Presidente y Bernardita Barquero Pereira Secretaria. Nos acompaña la vice intendente Alba Morales B, y la suplente Sandra Viquez. Acuerdos de la Comisión y grupos de la comunidad. Presentes. Ausente Eladio Jiménez M.

- 1- Colocar estafetes para delimitar el espacio de las presentaciones y proteger participantes en la semana cívica.
- 2- Solicitar el apoyo a la Fuerza Pública con un oficial por la noche para protección.
- 3- Reunirse e invitar a los directores de la Escuela ( don Efraín y del liceo ( Don Ailán).
- 4- Feria artística y culinaria en la cancha de basquet bal, girar instrucciones a los participantes, cupo limitado por espacios y colocar puestos cada 2 mts.



- 5- Enviar comunicado a la escuela para participación en feria artística y culinaria. Así evitar ventas en la calle.
- 6-Acomodar el desfile en forma variada para que luzca mejor y participen todos juntos.
- 7-Balles de la Independencia el día 14-9-2011 en el gimnasio municipal, juego del desfile de faroles y actividades.
- 9-Organizar DIANA el 15 setiembre a las 5:00 a.-m. pedir la participación de la cimarrona del liceo de Cervantes. Se termina a las 7:50 p.m. Presidente, Vice intendente, secretaria y suplente.

Se concluye la sesión a las 8.20 p.m.

EMC

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.